



Damián Tuset Varela

Jefe de Sección en la Secretaría General Técnica del
Ministerio de Asuntos Exteriores



Más allá del Reglamento de la IA: la hiperregulación comunitaria y su impacto en la innovación

La reciente oleada de normas relacionadas con el derecho digital en la Unión Europea, encabezada por el **Reglamento de Inteligencia Artificial** (AI Act), el **Digital Services Act** (DSA) y el **Digital Markets Act** (DMA), ha puesto de manifiesto un escenario de hiperregulación en el sector tecnológico. Esta intensa regulación, diseñada para equilibrar la innovación con la protección de derechos, plantea una interrogante crucial: ¿Está la hiperregulación en la UE obstaculizando el potencial innovador en el campo de la tecnología, particularmente en la Inteligencia Artificial?

El Reglamento de IA

El Reglamento de IA, como marco regulatorio pionero de la Inteligencia Artificial en la Unión Europea, se presenta como un **corpus legislativo de vanguardia**, siendo el primero en su género a nivel mundial. Su gestación y aprobación, tras extensas negociaciones que culminaron en un acuerdo provisional, revela la complejidad y la importancia de esta legislación en el contexto tecnológico y social actual.

La esencia del Reglamento radica en su **enfoque basado en el riesgo**, distinguiendo entre distintos niveles de riesgo asociados a las aplicaciones de IA. En el nivel más alto, se sitúan aquellas aplicaciones que representan un "riesgo inadmisibles", siendo prohibidas terminantemente.

Este enfoque implica una valoración detal ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |